Domingo 23 de Agosto de 1885 — Buenos Aires—Número suelto : 2 centavos — ANO II—Núm. 491

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M. BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital.	$ m/n.	0.6
Provincias.	»	0.7
Exteriores	»	0.80
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m
110—CUYO—110

Dr. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Santa Fé, Agosto 22.—*A* Fígaro.—En la reunion del Club del Pueblo de anteanoche, se proclamó la candidatara del coronel Iriondo.

Galvistas no asistieron sino tres.

En el Rosario y Coronda proclamarán á Galvez.

La anarquía devora al partido situacionista.

Vendrán muchas destituciones, porque el Dr. Zavalla sostiene á Galvez.

Los redactores iriondistas se separaron hoy de *Los Principios*, diario oficial, colocándose en la redaccion los galvistas.—*Corresponsal.*

—

Bahia Blanca, Agosto 22. — A Fígaro. — Los rochistas no pudieron hacerse dueños del Club Social del Progreso.

Hacen muchos trabajos para que se borren los socios que logran catequizar, á fin de que desaparezca el Club.—*Corresponsal.*

—

Santa Fé, Agosto 22—*A M. J. Celman*—El Gobernador ha mandado á Galvez algunos amigos á pedirle retire su candidatura. Este demora la contestacion y activa los centros políticos á que lo proclamen. San Javier, seguramente, lo proclamará el Domingo, sino antes. Su amigo—*M. D.*

—

Santiago, Agosto 22.—*A* Fígaro.—Anoche se le dió un té al Dr. Benjamin Araoz en casa de Luis G. Pinto, habiendo concurrido doscientas personas distinguidas de la fraccion situacionista.—*Corresponsal.*

—

Villa Mercedes, Agosto 22—*Al Dr. Juarez Celman*—La designacion de Olmos como candidato para la Gobernacion de la Provincia ha merecido el aplauso unánime de todos los amigos, porque estamos persuadidos hará una administracion honrada y laboriosa. Permaneceré en la estancia hasta fin de mes.

Salúdalo su amigo—*M. A. Espina.*

—

San Nicolás, Agosto 22. — *Al Dr. M. Juarez Celman.*—Verificóse anoche la reunion de los Centros Juaristas con aplauso de todos, desapareciendo patrióticamente injustificable division, y dándose organizacion sólida al Comité.

Felicitolo—*D. B.*

—

Rosario, Agosto 22.—*Al Dr. M. Juarez Celman.*—Fueron destituidos: Oroño, Jefe Político de Cañada de Gomez, y Fierro, de San Urbano.

Reunése hoy el «Comité Virasoro» para praclamar á Iriondo Gobernador y Vice á Vila.—*O. Lagos.*

Los ilustres

Es buena, es edificante la idea de *La Razon* de Montevideo: llama á cuentas al Presidente Santos y le pregunta de dónde sacó la colosal fortuna que tiene.

El Diario de aquí la aplaude; y con lenguaje durísimo recuerda que nosotros tambien tenemos nuestros *ilustres* que en un abrir y cerrar de ojos han aparecido poderosos.

Hacemos nuestro su lenguaje para fulminar á los indignos que, sin talento ni vergüenza, sin trabajo, sin profesion, sin industria, se han acostado en la noche indigentes y han amanecido millonarios con solo entregar su altivez nativa á un gobernante sin conciencia.

Es necesario señalarlos con el dedo valientemente, virilmente, para que el pueblo los conozca y los castigue con su desprecio en el presente y su execracion en lo futuro.

Esa es la mision noble y purísima de la prensa, que no puede ser justiciera sino determinando [illegible]ito y la persona del delincuente.

Debe rec[illegible] mism[illegible]iente con pelos y señales que en 1880 d[illegible] dir[illegible] *Banco Mercantil* un ciudadano, con[illegible] ifani[illegible]tia de un amigo íntimo, la suma de[illegible]os, y este último, con la garantía [illegible]o, debia la suma de siete mil.

Que [illegible] el otro podia pagar la deuda, [illegible]ia con qué pagarla, y que se [illegible] ejecutarlos y proceder al rem[illegible]bles.

Que[illegible]la impidió que se consumar[illegible] abonando la deuda

con cinco leguas de tierras públicas que negociaba en el Partido de Lincoln.

¡Por supuesto que el Sr. Brizuela hizo un soberbio negocio, pues sus dos protejidos subian ya al Gobierno de la Provincia, el uno tras del otro, tomados de la mano, en el mismo compañerismo intímo en que estaban ligados sus nombres sobre los libros del *Banco Mercantil!*

Y van cuatro años de entonces al presente!

Y en esos cuatro años, sin mas renta que el sueldo de Gobernador que tuvo el uno y el de Ministro que tuvo su íntimo amigo, continuado por el sueldo de Gobernador que hoy tiene éste, y el de Senador que tiene su íntimo amigo, ¡quién seria capaz de sumar los millones que hoy poseen esos dos *ilustres* indigentes del 80!

La fortuna de Santos de que habla *La Razon* y de la Guzman Blanco que ha sacado á relucir Vicuña Mackena, son una insignificancia comparadas con estas cifras fabulosas.

Suntuosos palacios y numerosas propiedades en la Capital, terrenos y casas en La Plata, grandes estancias en la Provincia, dinero para desparramar á discrecion, vida de sátrapas, etc.:—con decir que uno de ellos gasta en cada uno de sus leyendarios *recibos* mas que lo que gastan juntos en un mes el Presidente de la República y todo el Gabinete Nacional, queda dicho todo.

Salid á las calles de la gran Capital, y tropezareis en todas direcciones con palacios dignos de un príncipe. Cómo se llaman sus poderosos dueños? Se llaman.... Es inútil nombrarlos, pues son conocidos—es una larga lista de arruinados ó pobretes del año 80—*ilustres* millonarios del 85!

En qué han trabajado?

Vamos á decirlo en alta voz.

Han *trabajado* en la fundacion de la ciudad de La Plata y el Puerto de la Ensenada—enormes bocas que han tragado la tierra pública de la Provincia de Buenos Aires, su renta, los caudales de su Gran Banco y hasta su crédito.

Han *trabajado* en los 46.000,000 (cuarenta y seis millones de pesos) que suman los diversos empréstitos en que han entrampado á la Provincia, comprometiendo su porvenir despues de haber devorado su presente;—empréstitos clandestinos, hechos entre gallos y media noche, sin discusion ni publicidad, ignorando el pueblo quien los hizo,—ni cómo, ni por qué, ni á qué precio los hizo,—é ignorando por fin hasta el destino que se dió al dinero!

Han *trabajado* pagando á un cualquiera ochenta mil nacionales para que no haga un tramway que no podia hacer ni tenía razon de ser, ó *evolucionando* sobre la tierra pública con tanta habilidad que otro de entre ellos resulta poseedor de diez condados ó una Provincia!

Han *trabajado* pagando 360,000 nacionales *de comision* por la cobranza del Bono de 17.000,000 al Gobierno Nacional—cobranza que no se ha hecho todavía, bono que está todavía para firmarse—pero comision que ha sido ya abonada por servicio no prestado!

Han *trabajado* con esa otra espantosa evolucion de los terrenos de Durañona, que va á dejarle á otro de los del gremio una utilidad líquida de *un millon de pesos fuertes!*

Y *trabajan*, por fin, en ese negocio nuevo y monstruoso, de reciente invencion pero atroz, que se llama *candidatura del Dr. Rocha* —que no hay en esta tierra argentina semejante candidatura—sino *un pretexto* para sacar la plata del Banco de la Provincia y consumar cuanta briboneria sea dable imaginar á fin de constituir lo que se llama *el fondo electoral!*

Hé ahí los *ilustres* que ha debido tener presente *El Diario* antes de intentar arrojar sombras sobre los hombres del Gobierno Nacional, que hace sus cosas á la luz del dia, claramente, discutiéndolo todo en el Congreso, sacando todo á licitacion como lo manda la ley, dando á todo la debida publicidad.

Respetemos á estos últimos al execrar á los primeros! Es el santo deber de la prensa honrada.

Jefe de Policía

El Coronel D. Francisco Bosch, digno sucesor de D. Marcos Paz en la Jefatura de la Policía de la Capital, está realizando una gran obra en la Reparticion que dirije.

Regularizar, disciplinar y moralizar tan numeroso y heterogéneo personal como el que tiene á sus órdenes, y ponerlo en condiciones de desempeñar cumplidamente la delicadísima mision que le está encomendada, es tarea magna que requiere toda su inteligencia, probidad, celo y buena intencion.

Bosch va adelante; va venciendo una por una todas las dificultades que se le presentan; va allanando los obstáculos, simplificando lo complicado, etc., etc.; y por eso mismo ha comenzado á llamar la atencion de la prensa rochista.

No sabemos lo qué quieren estos caballeros; pero suponemos que no quieren que haya en la Capital una buena policía.

Ya les estorba el Jefe actual.

Como rumor, como chisme, como noticia, dicen y repiten que *Bosch renuncia.*

Citan hechos en comprobacion, aducen razones, recuerdan palabras del Presidente que jamás pronunció el Presidente, etc., etc., por ver si lo incomodan.

Y todo es falso, absolutamente falso!

El actual Jefe de Policía está muy bien en donde está, y nunca ha pensado en renunciar, ni el General Roca ha pensado nunca en sustituirlo.

Los que desean verlo léjos del puteso que sirve con tanta competencia, se quedarán, pues, con las ganas

Moralidad gubernativa

¡Vaya un caso ejemplar!

El Diputado Botet ha provocado en la Cámara Legislativa de La Plata, una escena digna de ser entregada, en todas las formas de la publicidad y del relieve, á la admiracion de propios y estraños.

Parece ser que el Diputado Botet llegó á saber que la Municipalidad de La Plata, alzándose con el santo y la limosna, habia creado empleos y aumentado sueldos por su sola cuenta y riesgo.

El señor Diputado quiso dar al hecho una completa y solemne autenticidad oficial.

El Diputado interpeló al Ministro, y el Ministro confesó categóricamente el alzamiento de la Municipalidad.

Pero, acto contínuo, y cuando el Diputado Botet empezaba tal vez á pavonearse (y con razon) de su hazaña, hé ahí que otros, prudentes y cautos, advierten cuán peligroso seria hacer escándalo con el escandalo.

Un consensu espontáneo de situacion política sugirió la mas digna, generosa y bien meditada solucion del caso.

Ya que el Diputado Botet habia olvidado que *la ropa sucia se lava en casa*, era preciso echar tierra encima del escandalo.

Pero, no hallando á la mano sino basura, se acordó *legalizar* el atentado cometido por la Municipalidad: magnífico ejemplo de buen gobierno y de moral administrativa!!

Sin ser muy pretencioso, Fígaro cree que se le cuenta entre *la prensa hostil*, á cuya vista los prudentes de La Plata han tratado de ocultar aquel ejemplo legislativo.

Pues Fígaro no hace de ello caudal, tan abundante y continua es la série de las moralidades de La Plata.

Fígaro desea únicamente que el hecho no llegue á noticia de las otras Municipalidades de la Provincia, que yacen degradadas, y á duro pan y agua; de modo que seria muy de temer que quisiesen imitar aquel ejemplo, dando un paso hácia su libertad; y entonces tendríamos la muletilla de siempre: eso es obra del Presidente de la República!

San Bartolomé

El 24 de Agosto se celebra el aniversario del exterminio de los Hugonotes, en el año 1572.

Despues de las diversiones, de los bailes, de las mascaradas, de los espectáculos y de las bodas del rey de Navarra, Enrique de Bearn, fué herido el almirante Coligny, el amigo de Carlos IX. Catalina de Médicis y el duque de Guise se coaligaron contra el representante de la religion reformada. Engañado por el cardenal de Retz, su antíguo preceptor, sospechó Carlos IX á los Hugonotes de conspiracion y rebeldía.

Y en una hora de rabia y de furia, dió la órden de destruirlos.

Con una banda de italianos y suizos bajo las órdenes del duque de Guisa, fué asaltado el palacio del almirante. El aleman Boehme, blasfemando á Dios, mató al viejo soldado. Su cadáver fué echado por la ventana, y su cabeza degollada, mandada al Papa (24 de Agosto, 3 h. de la mañana).

Con la señal de Saint-Germain l'Auxerrois, principió la matanza de cinco ó seis mil reformados, con el pillaje.

Premeditado ó nó, fué ese papel el fin de la Inquisicion, de la Santa Liga ó de la Union Católica.

En ese fanatismo qué sirve de base al papismo, está en gérmen la misma intolerancia.

Sin embargo, no obstante el degüello, no fué aniquilado el mismo principio de la Reforma y de la libertad religiosa en Francia.

Por esos excesos, dignos de Neron y Diocleciano, cantó el papa el *Te-Deum* en Roma é hizo una medalla con esta divisa: «Esterminio de los Hugonotes», y sobre cuadros celebró ese *auto de fé.*

Es siempre la misma Roma (siempre *eadem*), embriagada en la sangre de los fieles, de los mártires, de los verdaderos discípulos de Jesús.

Pero la consecuencia de ese golpe de Estado sanguinario no fué la que esperaban los Jesuitas.

Si es la sangre de los mártires simiente de mártires, es tambien simiente de libertad religiosa.

De ese conflicto de dos partidos que habian confundido la política con la religion, se derivó un tercer partido, el de los *politicos*, que reivindicaron en el dominio civil la libertad de cultos.

No obstante los asesinatos y la revocacion del Edicto de Nantes, se provocó por esos mismos crímenes de intolerancia, una protesta á favor de los disidentes.

Y la venganza de los Hugonotes fué la Revolucion francesa, como reparacion y restitucion de sus derechos civiles á todos los proscriptos y perseguidos.

Así servirá en la República Argentina la intolerancia de la Union Católica para darnos el Registro de Estado Civil.

Siempre triunfará la verdad con el derramamiento de la sangre de las víctimas del papado.

Acá estamos todavía en la República sin ninguna garantía de salud pública.

Venga la libertad de cultos.

Instalacion de un Club

Patagones, Agosto 1º de 1885.

Al señor Presidente del Comite de la Provincia, doctor don Norberto Quirno Costa.

Comunico á usted que en la fecha ha sido instalado en este punto el Club «General Villegas», con el fin de sostener en los próximos comicios la candidatura del doctor don Miguel Juarez Celman para el próximo período presidencial, y cuya Comision Directiva es la siguiente:

Presidentes honorarios, D. Antonino Cambaceres, Dr. D. N. Q. Costa; Presidente, C. Miguel; Vices, L. O de Roa, V. Ouviña; Secretario, Augusto J. Grasso; Pro-Secretario, Bernardo Evans; Tesorero, Serapio Miguel; Delegados al Comité Central, Dr. Florencio Robert, Victor M. Molina; Vocales: Clemente Nuñez, Serapio G. Miguel, José A. Arditto, Arnaldo Fontana, Pablo Miguel, Arturo de las Casas, Francisco Taurmantiú, Juan Mambelli, Pedro Martini, Guillermo Nuñez, Felipe A. Sáa, Gregorio Albarracin, Manuel Leal, Leopoldo Taboada, Alfredo Schaumbeg, Vicente Peña, Tomás J. Albate, Estanislao J. Pedernera, Cárlos Leon y Gregorio Cerro.

Dios guarde á Vd.—*Vicente Ouviña*, Vice-Presidente—*Augusto J. Grasso,* Secretario.

COSAS DE CASA

Estamos en la época de las protecciones; nadie se escapa de ser protegido, ni defendiéndose á estocadas.

Véase lo que dice *La Opinion* de Entre-Rios:

«En la mayor parte de los centros de poblacion hay establecidas sociedades protectoras de animales.

Indudablemente, no es esto una noticia nueva, pero es el caso que hay personas que confunden la proteccion ó la hacen estensiva hasta para los insectos dañinos.

Sucede, pues, que el Presidente de la Municipalidad del Diamante, teniendo en vista tal vez la proteccion á los animales, la ha hecho estensiva para todos sin escepcion.

Tan es así que nos consta ha negado á varios vecinos de aquella localidad hacer escavaciones en hormigueros para destruir los que se encuentran en la via pública.

Escusamos decir, que donde existen, es en parajes intransitables; de otra manera puede creerse que no existirían en puntos donde el tránsito es continuo.

Así es, pues, que el Sr. Presidente de la Municipalidad del Diamante, se ha declarado protector de las hormigas, por la negativa que hace para que destruyan esos insectos que causan un daño inmenso.

Los vecinos de la ciudad del Diamante debian condecorarlo».

El dia menos pensado, nos vemos privados de comer carne.

Todos los animales van alcanzando proteccion; sus vidas serán inatacables dentro de poco. Ni los cronistas de *La Lechuza* se van á poder *carnear.*

En *La Opinion de Entre-Rios* hallamos los versos siguientes:

De las gracias eres dueña (jai),
Rosarina encantadora;
Y en tu mirada halagueña (jai),
Veo un sol que me enamora,
Ja, ja, jai, tu dulce fuego
Vierte niña sobre mí
Ja, ja, jai de amores ciego
Yo me encuentro ¡ay! por tí.

Si consigo que me quieras (jai)
Te daré mi corazon,
Y en tus faldas hechiceras (jai)
Buscaré toda ilusion.
Ja, ja, jai, de esa boquita
Venga un *sí* consolador.
Ja, ja, jai, vé cual palpita
Mi pecho por tí de amor.

No me hagas tanto sufrir (jai),
Ni me mires con desden,
Que me siento derretir (jai)
En tus llamas, dulce bien.
Ja, ja, jai, tú eres la diosa
Que alimenta mi esperanza;
Ja, ja, jai, ¡suerte dichosa!
Quien de *tí* su gloria alcanza.

Déjate de ser tirana (jai)
Que me rindo á tu beldad,
La mujer que es inhumana (jai)
Es un móstruo de maldad.
Ja, ja, jai; ¡de mis amores
No te burles, Rosarina,
Ja, ja, jai; de ricas flores
Yo orlaré tu sien divina.

La vida es un pasatiempo,
Debemos darla al placer:
Páramo es el hombre solo
Y un desierto la mujer.

J. B. Aengo.

Si el autor de los versos anteriores andaba suelto, antes de escribir tan *temible poesia*, seria por olvido ó negligencia policial, pues si mal no recordamos, no es permitido que los animales anden sueltos por las calles.

En Pequin, segun nos dice un amigo que llegó ayer á esta ciudad, existe una casa de comercio que compra cadáveres humanos para someterlos á un procedimiento industrial, de grandes resultados comerciales.

Frescos están los chinos, si creen habernos aventajado. Ellos esplotan los restos de muertos, cuando nosotros ya esplotamos hasta el nombre de los nuestros!

No nos pueden aventajar en nada los comerciantes chinos, por mas que suden!

Tomamos de *La Verdad* del Paraná, unos versos, para *acollarar* con los que antes dejamos publicados del señor *Jai jai.*

Estos son como *aquellos*, y *aquellos* como estos:

Eres tan bella cual purpurina rosa
Que en florido pensil,
Ostentar se vé radiante y orgullosa
Cual las flores de Abril.

Son del mundo sus ojos los albores
Del aura su frescor;
Tus nacarados lábios son las flores
Que destilan amor.

Al grato fulgurar de ojos tan bellos
Quisiera fenecer,
Porque un cielo de amor en sus destellos
He alcanzado entrever.

Quisiera, virgen de dulce sonriza,
A tu lado vivir;
Y cual tierno suspiro de la brisa,
Tus caricias sentir.

Tus ojos son la luz de la esperanza
Que alimenta mi amor;
Mas hoy, su rayo bendecido no alcanza
A calmar mi dolor.

¡Te amo! castígame si delincuente
No ahogué yo mi pasion:
Siempre y por doquiera te halla mi mente
En célica ilusion!

Paraná, Julio de 1885.

Javier.

La Gazeta de Noticias, de Rio Janeiro, trae el siguiente estracto parlamentario de la sesion del dia 1° de Agosto, entre los diputados por Minas Geraes, señores Cárlos Alfonso y Montandon:

—El noble diputado queda sabiendo que es un infame?

—Y el noble colega que es un cobarde!

—Ha andado toda su vida agarrado á la cola de mi hermano, pidiéndole cosas!

—Es falso. ¡Miente con cuantos dientes tiene en la boca!

—Es la pura verdad. Y el noble replicante no pasa de un cínico miserable!

—Declaro, pues, que si no conociera, como diputado y médico que soy, el carácter del noble preopinante...

—Es mas una chapa banal, y la exposicion del mas apurado y refinado cinismo de la cobardia del noble diputado.

—*Ora* va.

Continuando la discusion, cambiánse poco despues las siguientes amabilidades:

—Es Vd. un miserable!

—Yo cuando encuentro un toro bravo le doy de patadas en el hocico.

—Yo no me confundo con el noble colega!

—Y yo me mantengo en mis trece. Entre yo y el noble subvencionado de esta Cámara, hay una diferencia enorme.

—Miserable!

—Cobarde!

—Cínico!

—Soy un médico!

—Es un pastelero!

—Aventurero infame

—Torpísimo canalla!

Y en este tiroteo se mantuvieron durante una hora los dos diputados brasileños, hasta que se dió el *punto por suficientemente discutido.*

No dice *La Gazeta* si se puso á votacion en seguida.

Sin estar destituido, como lo pretendió *El Diario*, salió ayer el Reverendo pastor Thomson para los Estados Unidos. Antes que dirijir una apelacion á su Obispo, como los papistas á su Papa, hubiera debido organizar una Iglesia autónoma, independiente y libre sobre el suelo argentino. Sin embargo, le deseamos buen viaje y pronta vuelta á su campo de batalla.

La Reforma de Salta trae de Fígaro la poesia instituleda *Dos locos.*

El Combate trae el artículo político intitulado *En Córdoba.*

La Rioja Moderna trae de Fígaro el artículo literario: «Giroflé» y el artículo político: «Lean y piensen».

El Libre del Sud trae el artículo literario intitulado: «Quinientos pesos».

Introduccion de un melodrama; estilo característico:

«Pero cuanto me he alargado, vagando y rezongando... aun no he llegado al tema: *la paz del hogar.*

Diario amigo, escúsame; ya chocheo; en otro artículo vendrá, lo prometo, no solo el tema sinó las variaciones».

Eduarda.

Viérnes.

En la Cámara Provincial:

El Dr. Diana dijo que el Diputado Madero habia hecho un *discurso fuera de la cuestion* y *él lo mismo se creia autorizado para hacer otro tanto.*

Total: los dos hablaron al... tiempo venidero:

Un diario anda por ahí, loco. Grita que es necesario una revolucion.

La gente se detiene un momento á mirarlo, y despues se aleja de él sonriendo y esclamando:

—Pobre! está loco!

La policia le deja gritar, porque todos lo conocen como un alienado que no hace daño.

Que grite, ¡infeliz!

En uno de los vapores que llegaron ayer á nuestro puerto con procedencia del Salto y escalas, venia una mujer como de 28 años, en avanzado estado de embarazo.

Fué uno de los últimos pasageros que dejó el vapor y bajó á la lancha que la habia de conducir hasta el muelle.

En la lanchita solo venia ella y los dos marineros propietarios de la embarcacion.

Al llegar á la escalera central del muelle, uno de los boteros tenia que levantar casi en peso á la que se hallaba ya en los momentos del alumbramiento.

Apenas se puso aquella de pié, hizo algunas contorsiones desesperadas, se abrazó fuertemente al cuello del marinero y dió á luz un muchacho que se vió rodar en el fondo de la embarcacion.

Del equipaje de la muger se sacaron algunas ropas con que se envolvió á la criatura, y esta y su madre fueron conducidas en un carruaje á casa de una partera.

La criatura vive y está perfectamente.

Bien puede el recien venido,
Sin pasar por embustero,
Decir: desde que he nacido,
Nací para marinero.

URUGUAY

Agosto 21 de 1885.

Mi estimado Director de Fígaro:

Muéveme á distraer su atencion, una virulenta correspondencia dirijida de aquí á *El Debate* que vió la luz pública el dia quince del actual.

Lo chavacano del escrito, la mala forma de su composicion y el estilo bruto y destemplado de su contenido, haria que no mereciese los honores de una contestacion, si ella no se dirijiera á arrojar manchas sobre personas que están muy por encima del nivel del oficioso y desparpajado corresponsal de *El Debate*, pues así como no guarda formas en el modo de escribir, así su figura es la estampa del idiotismo, habiéndose revelado como tal, cuando dirijia un papelucho que se publicó, llamado *El Carnaval.*

No seria estraño que tras de él se escondiese la figura inicial de algun director rochista, de los pocos que pululan por esta poblacion esencialmente juarista, tratando de sacar la brasa por mano agena, para si llegara el caso de una acusacion formal, presentar al patan corresponsal y quedarse los acusadores con un palmo de narices, por la irresponsabilidad del sujeto.

Principia el gaznápiro del corresponsal por quejarse de que aquí no hay libertad para trasmitir el *pensamiento á la forma* (qué bruto). ¿Con que no hay en Entre-Rios la libre emision del pensamiento? Y entonces si eso no fuera así, ¿qué seria de *El Republicano* en esta, de *La Ley* de Concordia y todos los periódicos de oposicion ó pagados con los dineros del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que se publican?

Todos sin escepcion estarian suprimidos, por que todos se permiten licencias que ningun país que no sea esencialmente republicano, y que no haya la libertad de accion que hay en este, permitiria que tales hojas difamatorias vieran la luz pública. La moral y el buen nombre de un país se resiente de este mal proceder de quienes debieran estar interesados en su buen nombre.

Cualquier estraño que lea el párrafo de una columna que contiene la correspondencia, á la vez que se quedará sin aliento al final de su lectura, pensará que las autoridades del Uruguay están compuestas de ranqueles ó pehuenches, y que entre ellos hay algun antropófago que se come los niños vivos. *Asesinos* y *ladrones* son las gracias que prodiga á la mas pacífica y honrada de las administraciones policiales que ha tenido este pueblo.

Hoy no se notan tales robos con los que hasta los oficiales auxiliares de otros tiempos salian ricos—hoy no se notan las palizas y asesinatos que los comisarios daban y cometian en plena plaza, dejando aterrorizado al vecindario, que miraba con espanto que tales hechos se produjeran en una poblacion civilizada, á vista y paciencia de los gobernadores de aquella época.

Tengan calma, señores rochistas—no piensen que por medio de las diatribas han de justificar el despilfarro de los dineros que reciben. No. La popularidad es la que los podria poner á cubierto, pero han engañado miserablemente á Rocha, y es bueno que con tiempo se lo participen, si no quieren pasar por tramposos.

Quedan rectificados loa puntos mas culminantes de la chavacana correspondencia. Los demás quedan encerrados en el brutismo de su autor.

La Municipalidad de esta ciudad está dando señales de vida. La actividad é inteligencia del Intendente interino Dr. Jurado, puesta al servicio de los intereses Municipales, hacen que esta poblacion note un movimiento progresivo que no era de esperarse, dadas las condiciones anormales respecto de finanzas, por que atraviesa el país, notándose aquí de un modo sensible.

Las correspondencias de *Gil Blas* están muy bien escritas, pero le garanto que adultera los hechos; y es una lástima que este señor no haga valer su inteligencia de un modo mas útil, y se dejára de darse bombo á sí mismo—pues haria figura—pero esa maldita mania de creerse Don Preciso, y que sin la iniciativa de él ó su intervencion no hay nada bueno, lo pierde y le acarrea el desafecto de toda la poblacion.

Sr. Director, se cansó por hoy.

Su Corresponsal.

NOTICIAS

NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores y agentes de la campaña, interior y exterior, se [illegible] mandar saldar sus cuentas hasta el 30 de Junio del presente año, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

No se reciben suscriciones fuera del municipio de Buenos Aires, que no sean abonadas adelantadas.

El Comisario Auxiliar de la seccion 14ª, ha pasado un parte al Gefe de Policía, donde dá cuenta que en la casa calle de San Juan núm. 28, existen algunos atacados de viruela y que han muerto diez.

En primer lugar el número 28 no existe, como casa de inquilinato es el número 18.

El señor Inspector General ha nombrado al Sub-Inspector don José M. Mautiño, al Inspector de Circunscripcion don Francisco Aleu y al Inspector de la seccion 14ª, para que inspeccionen la mencionada casa é informen lo que haya de cierto en la denuncia del Comisario Auxiliar.

Tendremos al corriente á nuestros lectores del resultado.

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria de la Comision Directiva de la Sociedad Panteon Militar, en el segundo período de 1884 a 1885.

Esa Memoria nos suministra algunos datos interesantes.

La Sociedad cuenta al presente con 121 socios activos y 4 honorarios.

Su capital en caja es actualmente de 3801.37 pesos m/n, segun el balance correspondiente del primer semestre de este año.

Solo un socio activo ha fallecido: el capitan D. Ramon Ruiz, y dos han renunciado por razones de carácter privado.

La Cámara de Senadores se ocupó de modificar el inciso 3° del artículo 71 de la Ley Orgánica de los Tribunales.

El doctor Zapata propuso el aplazamiento de la consideracion del inciso citado, el cual segun el proyecto de la Comision de Legislacion, establece que la Cámara de Apelaciones en lo Civil conozca de los recursos contra las resoluciones de la Municipalidad, en asunto de carácter contencioso, administrativo.

Se consideraron algunos proyectos sobre pensiones y jubilaciones, y las modificaciones introducidas al proyecto que acuerda premios á las fuerzas que sirvieron en la expedicion al Rio Negro.

Culto Evangélico, todos los domingos en la calle Lima 179; en francés á las 7 y en español á las 8 de la noche. Escuela Dominical á las 10 a. m.

Familia que no consuma
HESPERIDINA
debe consultar con aquella
que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de este sano Bitter-licor,
y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD CASERA
21 años de éxito lo prueba.
M. S. BAGLEY y Ca.
a19 perm.

La visita que debian efectuar los miembros de la Sociedad Científica Argentina á las obras del Riachuelo, ha sido postergada hasta nuevo aviso á causa del mal tiempo, y encontrándose enfermo el Presidente de esa Corporacion.

La Comision Directiva de la Sociedad Panteon Militar ha confeccionado la Memoria de su segundo periodo, desde 1884 á 1885. Manifiesta la Comision que durante el período indicado ingresaron 66 sócios activos y un honorario, que agregados á los 65 que tenia la sociedad en el pasado mes de Enero ascienden á un total de 131 sócios activos y 4 honorarios. La sociedad fué reconocida en Marzo último por el Gobierno, como persona jurídica.

Actualmente se sigue gestionando ante el Concejo Deliberante la adquisicion del terreno necesario para la edificacion del nuevo panteon.

Por el balance correspondiente al primer semestre de 1885 se vé que el estado de la sociedad es bastante halagüeño, pues cuenta con un fondo de 3655-04 pesos nacionales, suma considerable si se tiene en cuenta el tiempo que lleva de establecida la asociacion Panteon Militar.

El individuo Francisco Milano penetró ayer á la habitacion de la dueña del café situado en la calle de Talcahuano núm. 155, Teresa Diaz, y despues de una escena que debemos pasar por alto, Milano sacó un revólver y disparó un tiro sobre Teresa.

A los gritos de esta y al ruido de la detonacion, intervino el agente Gabriel Carballo, en cuya presencia Milano descargó cuatro tiros mas sobre Teresa, sin lograr herirla.

Los protagonistas de esta escena fueron llevados á la Comisaría de la Seccion 5ª.

Teresa presenta un mordizco en la mejilla derecha, mordizco que le hizo Milano antes de decerrajarle los balazos.

D[illegible]jó de existir ayer el Coronel Don Joaq[illegible] Viejobueno, uno de nuestros primeros y mas reputados jefes del arma de artillería.

Fallece el Coronel Viejobueno en edad muy avanzada, y deja para sucederle en la brillante hoja de servicios, un hijo que hoy ocupa el puesto de jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, el General D. Joaquin Viejobueno; el jefe del Parque de Artilleria Nacional Coronel Domingo Viejobueno, y otro tambien militar, pero retirado del servicio, Anatolio Viejobueno, diputado á la Legislatura Provincial.

Se ha terminado ya la construccion de los pasos de piedra en las calles de Lomas de Zamora.

La falta de fondos imposibilita á la Municipalidad á continuar las obras que se proponia, y entre las que figura con completa urgencia, el arreglo de algunas calles que se convierten en grandes y nada límpidas lagunas en dias de lluvia.

Probablemente se pedirán fondos al Gobierno para la continuacion de esos trabajos.

—Se ha concertado entre dos socios del «Círculo Atlético» un partido de pelota en la cancha que posee esa Asociacion.

El partido será sin duda reñido, pues los adversarios son de la misma fuerza.

Si el tiempo se presenta bueno, mañana estará llena la cancha de espectadores.

Algunas familias asistirán tambien.

Con destino á Bahia Blanca, partió el cacique Pascual, acompañado de seis indios. Va á establecerse en ese[illegible] con sus tolderías, y se ocupará en l[illegible]es de campo.

Teatro Nacional—Este a[illegible]tico coliseo de la calle Florida abre h[illegible]ertas dos veces, para dar funcion [illegible] y por la noche. En la primera su[illegible]scena la graciosa y divertida piez[illegible]inos del Capitan Grant», y por la [illegible]andiosa zarzuela «La Guerra Sa[illegible]arinos» se dan por última vez e[illegible] tarde y «La Guerra Santa» [illegible] en la temporada. Así, pues [illegible] quiera ver esas dos zarz[illegible]ue se vaya la compañia

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS Facultades Europeas

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes

PRECIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde..... $ 2 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde.............. » 2 »
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente...................... » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes.
j1 pm

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria—Con el concurso científico de médicos especialistas, recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.

Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del ASMA, BRONQUITIS, TISIS PULMONAR, SORDERA CATARRAL.

Atmiatria—*Inhalaciones, pulverizaciones*—Tratamiento de las enfermedades de la GARGANTA, DE LOS BRONQUIOS Y DE LA NARIZ. Inhalaciones de ácido sulphídrico para el tratamiento de la TUBERCULOSIS PULMONAR.

Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa*—Tratamiento del REUMATISMO, ANEMIA, ENFERMEDADES NERVIOSAS.

Eletroterapia—Tratamiento de las PARALISIS, HISTERISMOS, CIATICA, PALPITACIONES—Cura radical de las ESTRECHECES URETRALES con la *Galvano-cáustica*.

Lavaje del estómago y de la vejiga—Para el tratamiento del CATARRO CRONICO de esos órganos.

Bienorréa (*gota militar*) - **Leucorrea** (*flujos*)—Tratamiento rápido con el método de *Lánglebert*.

Sífilis—Tratamiento enérgico por las *fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.

CONSULTAS—De 12 á 2—Los juéves gratis.
Direccion:—J. CIMONE—J. L. MARTIN.
F. ROMANO, propietario.
DR. G. AMUHASTEGUI, médico interno.

NOTA—No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del establecimiento consideren incurables. a7 perm.

SECCION ELECTORAL

CLUB NACIONAL
Candidatura Juarez Celman

PARROQUIA DE SAN NICOLAS

La Comision Directiva del Club Nacional de la Parroquia de San Nicolás, se reunirá los miércoles y sábados á las 7 1|2 p. m. en el local calle Cerrito No. 183

Se recomienda la puntual asistencia.—*Los Secretarios.*
a14 s15

PARROQUIA DE SAN TELMO

Se avisa á los correligionarios políticos, que la Secretaria del Club permanece abierta todos los dias de 6 á 10 p. m. en su local, calle Perú Núm. 478.

Al mismo tiempo se hace saber que la Comision Directiva se reune todos los dias Juéves á las 8 p. m.—
a1 LOS SECRETARIOS.

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se avisa á los miembros que forman parte de dicho centro que todos los Sábados á las 8 p. m. hay asamblea general; los Lunes, Miercoles y Viernes, de 8 á 9 p. m., reunion para la Comision Ejecutiva.—Local, Bolivar 68. *Los Secretarios.*
j27

ESPECTÁCULOS

TEATRO COLON—Compañia Lírica Italiana—Empresa Escalante y Ca.—Director de orquesta: B. Lombardi—Domingo 23 de Agosto—19a funcion, la ópera en 4 actos:
UN BALLO IN MASCHERA

TEATRO NACIONAL.—Gran Compañía de zarzuela procedente del Teatro Apolo de Madrid, dirigida por D. Avelino Aguirre, Mtro. compositor: M. F. Caballero.—Domingo 23 de Agosto—Dos funciones, á la tarde
LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT
De noche, la gran zarzuela en 3 actos y 10 cuadros
LA GUERRA SANTA

TEATRO DE LA OPERA—Gran Compañía Massenet—Domingo 23 de Agosto—El drama en 8 cuadros, titulado
LES DEUX ORPHELINES

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 149—Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Domingo 23 de Agosto—Variadísima funcion, nuevos y escogidos ejercicios.

PABELLON ARGENTINO—Célebre compañia ecuestre, gimnástica, equilibrista mímica y bufa—Calle San Juan entre Tacuarí y Buen Orden—Director: Podestá Scotti—Domingo 23 de Agosto—Dos funciones.

JARDIN FLORIDA—Empresa: Mandarini y Rico—Domingo 23 de Agosto—GRAN ROMERIA ESPAÑOLA. orquesta de 15 profesores, bandurrias y guitarras—Dulzainas y gaitas navarras—Grandes premios al mejor bailarin.

Entrada para caballeros, 0,50 cts. id id señoras gratis, con invitacion.

NOTA—Estas invitaciones se darán en boleteria á satisfaccion de la Empresa los dias de romeria si el tiempo lo permite

CAMPO NEUTRAL

FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	[illegible]	10.00	4.10	5.10
3 Esquinas	[illegible]	10.12	4.28	5.23
Quilmes	[illegible]	10.40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	[illegible]	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.1[illegible]	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		*	*	*
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.4[illegible]	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.25	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
* Estos trenes tienen freno continuo.
a15 pm. *La Administracion.*

PINTURERIA DE MONSERRAT

(CASA INTRODUCTORA)

E. FORGUES, AUBINEL & DESPAUX

Pinturas y barnices,
Papeles pintados,
Cristales y vidrios planos,
Marcos, espejos,
Grabados, oleografias,
Artículos para billar,
Artículos de bazar,
Surtido general de artículos para ingenieros, pintores y doradores

CALLE MORENO
ESQUINA A BUEN ORDEN 160
BUENOS AIRES
a1 vs3

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los
RIÑONES, VEJIGA
Y
ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414
(ALTOS)
Atendido por el Docto

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. a1 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber al comercio y al público en general, que en virtud de escritura otorgada por ante el Escribano D. S. Molina, ha quedado disuelta desde el dia 1° del corriente mes y año la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de "Juan Lloreda y Ca." separándose de ella D. Manuel J. Ojea, y quedando á cargo de D. Juan Lloreda todo el activo y pasivo de la espresada sociedad.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1885.—*Miguel Repetto.* a22 v24

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber al comercio y al público en general, que en virtud de escritura otorgada por ante el Escribano D. S. Molina, ha quedado disuelta desde el dia 1° del corriente mes y año la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de "Ciarlo y O'Connor", separándose de ella D. Dionisio Luis O'Connor, y quedando á cargo de D. José Ciarlo todo el activo y pasivo de la espresada sociedad.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1885.—*Miguel Repetto* Secretario
a22 v24

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Doctor Don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á los señores F. GUTIERREZ y COMPAÑIA, el auto que á continuacion se transcribe, recaido en el espediente promovido contra ellos por los Sres. Ramon Fernandez y Compañía sobre reconocimiento de una firma; cuyo tenor literal es el siguiente: Buenos Aires, Agosto doce de 1885—Por lo que resulta del certificado que antecede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 468 del Código de Procedimientos, dáse por reconocido en rebeldia de los señores F. Gutierrez y Compañía la firma del pagaré corriente á fojas primera, importante la suma de noventa y cuatro mil quinientos veinte y ocho pesos moneda corriente. Notifíquese este auto por edictos á dichos señores F. Gutierrez y Ca. durante tres dias en los diarios *Crónica* y FIGARO—*Lársen del Castaño* - Ante mi: *Ramon Peralta*.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1885—*Ramon Peralta*, Secretario, Cabildo. a21 v23

Por disposicion del Sr. D. Avelino Molina, Juez Comisario del Concurso formado á don JUAN OLHAGARAY, se convoca á junta general á todos los acreedores del expresado Concurso, para el dia veinte y cuatro del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Sindico definitivo del mencionado concurso.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1885.—*Juan Gonzalez*, Secretario—Juzgado de Comercio. a2 v24

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr D Emiliano Garcia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don MANUEL RODRIGUEZ DIAZ, presenten al Síndico D. Benjamin Reinecke, domiciliado en la calle de Victoria número dentro del término de quince dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° del art. 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos y entregas al fallido, bajo la pena del inciso 1° del art. 1567 del mismo Código, haciéndose saber á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Cárlos N Carman, domiciliado en la calle General Viamont número doscientos once; como lo establece el inciso del artículo citado.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1885 — *Eugenio Blanco*—Cabildo 2° patio. a20 s3

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á don JUAN MARTIN y por el término de quince dias, que en el espediente seguido por el Banco de la Provincia contra D. Tomás Gowland é hijos sobre cobro de pesos, el representante de dicho Banco ha presentado un escrito en el cual pide se saque testimonio de la escritura de venta que dicho Martin hizo á Gowland en Octubre 14 de 1884 de una casa situada en el partido de Moron, la cual ha sido vendida por órden judicial—Buenos Aires, Agosto 7 de 1885—*Joaquin Reynoso*, Secretario. Bolivar 21 a12 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONA BALVIDARES DE POZZO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1885—*Antonio Lódola*, Cabildo. a9 s8

AVISOS

Sobretodo estraviado Se ruega á la persona que por equivocacion llevó un sobretodo en el Baile de la Bolsa, que tiene adentro del bolsillo el nombre de su dueño, lo devuelva sin demora á la calle San Martin núm. 289.—y si no lo hace se publicará su nombre, por saber en poder de quién está. a22 v24.

Habiendo terminado la liquidacion de nuestra casa, retirándose de ella dos de los socios y constituyéndose de nuevo la sociedad, tenemos el honor de comunicar al público y á nuestras relaciones particulares, que desde el dia de la fecha quedan reabiertos nuestros corralones, á saber:

Calle Moreno Núm. 88 á 96.
Calle Méjico Núm. 2 á 16.
Calle Pedro Mendoza (Boca del Riachuel) Núm. 254 á 265.

Ponemos igualmente en conocimiento del público y de nuestras relaciones, que los señores Alejandro Doughty y Ca. de Liverpool, son en Inglaterra los únicos representantes de la antigua firma de nuestra casa.

Al poner en conocimiento del público la reapertura de nuestra casa, tenemos el honor de manifestar á las personas que nos ocupen, que todo pedido será inmediatamente atendido.

Tomas Drysdale y Ca.
Calle Moreno 96.
Agosto 8 de 1885.
a9 v24

TODAS LAS NOCHES álas 7 en punto REMATE

Sport de Loterías

133-SAN MARTIN-133

Todas las noches á las 7 en punto, tendrán lugar á partir del Juéves 13 de Agosto, grandes remates de loterias en el SPORT calle San Martin 133.

El comprador del millar en el que salga el PREMIO MAYOR de la loteria vendida, gana todo lo que produzca el remate.

Llamamos la atencion de los aficionados á las loterias, sobre estos remates de novedad. a7vs7

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y grabados sobre madera
Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140--Calle Piedad--140
BUENOS AIRES
a1 perm.

Banco Nacional

Se previene al público que habiéndose estraviado el título núm. 575 de cinco acciones, por cuotas, perteneciente á don Eduardo Duran, ha quedado nulo y sin ningun valor en virtud de haberse entregado al interesado el correspondiente duplicado.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1885.—*M. A. Maxwell*, secretario.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS
De la Piel y de Señoras
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
a10 perm.

Junta Central de Lazaretos

LICITACION

La Junta Central de Lazaretos llama á licitacion por el término de ocho dias, á contar desde la fecha de la publicacion de este aviso, para la provision de carbon de piedra de primera calidad para el servicio de las máquinas á vapor establecidas en el Lazareto de Martin García

El carbon será entregado al costado del Muelle de aquel punto.

Los proponentes deberán establecer precio por cada mil kilos.

La licitacion tendrá lugar el Viérnes 28 del corriente á las 3 p m. en la Oficina del Prefecto Marítimo, Presidente de la Junta, á quien se entregarán las propuestas cerradas, las que serán abiertas en presencia de la Junta Central de Lazaretos en mayoría, del Escribano de Gobierno y de los interesados, quienes pueden ocurrir por los datos ó informes necesarios á la Secretaría de la Junta en la Prefectura Marítima, de 12 á 5 todos los dias hábiles.

Las propuestas serán presentadas en un sello de cinco pesos moneda nacional.

Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de dos mil pesos m|n (m|n. 2000) y al estenderse el contrato, deberá ampliarse el depósito hasta el doble de esta cantidad.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1885—*C. A Mansilla*, Presidente—*Samuel Gache*, Secretario. a 1 v28

LOTERIA PUBLICA DE LA RIOJA

Autorizada por ley de 28 de Setiembre 1883
Se juega en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República

ADMINISTRACION GENERAL
637—RIVADAVIA—639
(FRENTE Á LA PLAZA LORIA)
Sorteos de Agosto

El 10.	pesos	10000 m|n
" 17.	"	5000 "
" 24.	"	10000 "
" 31.	"	10000 "

La extraccion es autorizada por un Escribano público y el Representante del Gobierno, tiene lugar á las 10 de la mañana.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar, para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la Loteria de la Capital y Montevideo: 2 globos. ag 8 perm.

A. SAINT

CAFÉES TORRADOS
CAFÉES POR EXCELENCIA
515-ARTES-515
FABRICA
Córdoba 858 y 860
AYACUCHO 354

Pidase en todos los almacenes el legítimo café TORRADO de A. SAINT marca: *AGUILA.*

No se deje el público engañar por las nocivas imitaciones que bajo varios nombres de CAFÉES TORRADOS empiezan á presentarse.

A. SAINT j1pem

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los Sres. Generales, Jefes y Oficiales de los Estados Mayores Activo y de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Julio ppdo., el que quedará cerrado el dia 31 del corriente.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1885.—*El Habilitado.*

TINTORERIA

A. PRAT

74-Calle de Suipacha-74
BUENOS AIRES

SE TIÑE y SE LIMPIA
TODA CLASE DE ROPA y GÉNEROS
SE BLANQUEAN AL ESTADO DE NUEVO
LAS CORTINAS DE MUSELINA
SE COMPONE
ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

ÚNICA SUCURSAL
178-Calle Chacabuco-178
j4 s3

LA SALUD DE LA MUJER
CONSERVADA
Por las Píldoras Tocolójicas del Doctor Soler

Unico específico infalible contra todas las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.—Diez y seis años de éxito completo. Las PILDORAS TOCOLÓJICAS curan: La dificultad en la menstruacion, escasez, supresion, escesiva abundancia, irregularidad, debilidad de la matriz, ¡¡ ESTERILIDAD!!, leucorrea y catarros uterinos, clorosis, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, empeines, barros, etc. etc.—Agente general

Otto E. Recke,
Corrientes Núm. 455, esquina de Libertad
BUENOS AIRES

Se vende en todas las Farmácias acreditadas de la Capital y Provincias.

Para curar la tos, catarro, tos convulsa

Y todas las enfermedades del pecho, garganta y pulmones, es un remedio seguro el JARABE SAN VICENTE, preparado por O. E. RECKE y aprobado por el Consejo de Hijiene Pública.

Botica y Droguería de Otto E. Recke
Corrientes 455, esquina Libertad

Dolor de muelas ó dientes
LA DENTINA

Preparada por O. E. Recke, calma *instantáneamente* el dolor de muelas ó dientes picados

Botica y Droguería, Calle Corrientes 455 Esquina de Libertad
a23 s25

Prefectura Marítima Guardia Nacional de Marina—Se previene á todos los ciudadanos que están obligados á enrolarse en la Guardia Nacional de Marina con arreglo al Superior decreto de 28 de Mayo de 1883, que desde la fecha está abierto el enrolamiento para la jurisdiccion del Tigre, San Fernando, San Isidro, y Las Conchas en la Sub-Prefectura establecida en el primer de estos puntos cerrándose el 30 de Agosto próximo.

Se previene tambien á todos los ciudadanos que por resolucion superior de 5 de Julio de 1875 son admitidos á enrolarse en la Guardia Nacional de Marina toda vez que lo soliciten aun que no pertenezcan á esa jurisdiccion.—Buenos Aires Julio 18 —P. —*A. J. Goyena*, Oficial Mayor
j 18 a 23.

Prefectura Marítima GUARDIA NACIONAL DE MARINA—La Prefectura hace saber á todos los ciudadanos á quienes corresponde enrolarse en la Guardia Nacional de Marina, que la superioridad, por resolucion fecha 30 del mes de Julio último, se ha servido conceder sea prorogado hasta el 30 de Setiembre próximo el plazo para dicho enrolamiento.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1885—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. a8 s28

Prefectura Marítima Encontrándose abandonado en el puerto del Paraná el vapor «Santa-Fé» número 1131 de la Matricula Nacional, se hace saber á su propietario D. Jorge Suarez, residente en esta capital, que debe proceder á la estraccion de dicho casco dentro del término de treinta dias, segun lo disponen los reglamentos vigentes, so pena de hacerlo la autoridad por cuenta de quien corresponda—Buenos Aires, Agosto 6 de 1885—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. a9 s9

Resguardo de la Capital LICITACION—Por órden superior llámase á licitacion pública por el término de treinta dias, para la provision del racionamiento de víveres para ochenta y siete tripulantes de las embarcaciones al servicio del Resguardo de la Aduana de la Capital, por los meses que restan de este año.

Las propuestas deberán estenderse en un sello de cinco pesos nacionales y venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional, en el que se acredite haberse depositado á la órden de la Jefatura, una suma que no baje del 5 o|o del importe calculado en la propuesta.

Las cantidades de víveres, la forma en que se ha de hacer la entrega y demás especificaciones, se les dará á los interesados todos los dias de 11 á 4 p. m. en la Jefatura del Resguardo, en un pliego por escrito, para que lo acompañen á su propuesta.

La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el dia 30 de Agosto próximo á las 4 p. m., con el número de proponentes que concurran al acto, y en presencia del Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885.—*Florencio Reboredo.* j31 a30

Resguardo de la Capital LICITACION—Por órden superior llámase á licitacion pública por término de 30 dias para la provision del forraje correspondiente á treinta (30) caballos al servicio de los guarda costas po los meses que restan este año.

Las propuestas deberán estenderse en un sello de cinco pesos nacionales y venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional en el que se acredite haberse depositado á la órden de la Jefaturra una suma que no baje del 5 o|o del importe calculado en la propuesta.

Las cantidades del forraje, la forma en que se ha de hacer la entrega y demas especificaciones, se les dará á los interesados en la Jefatura del Resguardo en un pliego por escrito, para que lo acompañen á su propuesta, todos los dias de 11 á p. m.

La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el dia 36 de Agosto próximo, á las 2 p. m. con el número de proponente sque concurran al acto y en presencia del Escribano de Gobierno.—*Florencio Reboredo.* j30 va30

Prefectura Marítima Por el presente se hace saber al dueño del vapor *General Viamonte*, que se encuentra en el Riachuelo en peligro de irse á pique, que dentro de 15 dias de la fecha debe proceder á removerlo ó deshacerlo, á fin de evitar que se convierta en obstáculo para el libre tránsito. De lo contrario, esta Prefectura Marítima procederá á ello por cuenta de quien corresponda.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. a15 v30

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la buceta «Boca», de porte de dos toneladas núm. 3510, que la encontró abandonada el alcalde del arroyo Paraná Miní, y la cual se encuentra depositada en la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes—Buenos Aires, Agosto 3 de 1885—P. A.—*J. Goyena.* a5 s5.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION — LICITACION.—En la Secretaria del Ministerio de Intruccion Pública se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la Escuela Normal de profesoras de esta capital. Las propuestas deben presentarse cerradas, en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 6.). Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del art. 10 de la ley de obras públicas, se fija en 40.000 ps. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Instruccion Pública, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 31 de Agosto del corriente año. Los precios deberán darse en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885. a1 v31

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote denominado «San José», con los útiles que á continuacion se espresan, que ha sido hallado en el paraje denominado «Paso de la Cruz», y el cual se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de Gualeguay, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son: eslora 4m. 16 cent., manga 1.43, puntal 55 cent.—Buenos Aires, Julio 29 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. j30 a30

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho al lanchon *Monitor* N° 1451, de la matrícula nacional, que se encontró abandonado y que está actualmente al cuidado de la Ayudantía de San Fernando, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones virgentes.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1885—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. a7 s7.

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para Rosario.—Carpiteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé.—Para las colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.

Córdoba.—Artesanos.

Tucuman.—1 relogero.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta.—Jornaleros camineros.

San Luis.—Agricultores y carpinteros.

Mendoza.—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco— Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre Rios.— Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirijirse á esta Oficina de 8. a. m, á 4 p. m. todos los dias.

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885—*M Mañay*. Administrador. a. 1 prm

A LA CIUDAD DE LONDRES
38 - PERU - 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Aviso á las señoras
EXPOSICION EL LÚNES 17 DE AGOSTO
Y dias siguientes, de las novedades recibidas por los paquetes "Niger", "Equateur", "La Plata", etc, etc.

Costumes ó vestidos para Señoras y Señoritas. *Tapados ó confecciones*, gustos y modelos inéditos.

SEDERIAS

Géneros de seda de fantasia para vestidos y guarniciones, surtido único en Buenos Aires.

MODAS

Sea Sombreros, Gorras y Sombreritos para Señoras, señoritas y niños.

Géneros de fantasia para Vestidos. Todas las clases, todos los gustos, todas las novedades las mas recientemente creadas se encuentran á la CIUDAD DE LONDRES.

Ropa blanca fina para Señoras, Señoritas y Niños, nuevo surtido.

A MAS

Nuestras favorecedoras encontrarán en todos los departamentos de nuestro establecimiento surtidos enteramente nuevos á precios sumamente cómodos.

A La Ciudad de Lóndres
38 - CALLE DEL PERÚ - 38
BUENOS AIRES

a14 v23

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
a10 per

Administracion de Correos
Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el 29 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* a18 v s29

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal una vez por Singuil y otra por Poman entre: 1ª linea—De Catamarca por Singuil, Andalgalá, siguiendo á Belen por Polciao y La Constancia y terminando en Copacabana, pasando por Londres y Tinogasta y regresando por los mismos puntos.

2ª Linea: de Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, continuando á Andalgalá por La Constancia y Polciao y siguiendo á Belen, Londres, Tinogasta, y Copacabana y regresando del mismo modo.

NOTA—Todo proponente debe tener entendido que en caso de ser aceptada su propuesta, tendrá la obligacion de conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente le sea entregada por las oficinas de Correos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 9 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a18 vs9

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y dos en la segunda y tercera.

1ª linea: Uruguay á Rosario, Tala y Nogoyá.

2ª id Gualeguaychú al Uruguay.

3ª id Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco per ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 7 Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a18 vs7

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en cada una de las dos lineas.

1ª línea (por mensagerias) Esquina á Curuzú-Cuatiá, pasando por el Sauce.

2ª (por correos á caballo) Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes, el dia 7 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a18 vs7

Junta Central de Lazaretos
Licitacion para la provision de víveres

Por disposicion superior se llama á licitacion pública por propuestas cerradas, por el término de ocho dias, para la provision de víveres á los inmigrantes del Lazareto de Martin García, de acuerdo son las siguientes bases:

1° Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo de los artículos que sean de peso, y precio por el litro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento son los que se espresan á continuacion:

Carne	gramos	700
Pan ó galleta	"	500
Papas	"	120
Arroz	"	60
Porotos	"	30
Fideos	"	30
Sal	"	15
Vino	mililitros	400
Café	gramos	30
Azúcar	"	60

y verdura un centavo por cada individuo.

2° Las provisiones serán entregadas en el Lazareto de Martin García, en perfecta condicion y á entera satisfaccion á lo que se refiere al peso y calidad de los artículos.

Es bien entendido que el peso de todos ellos será neto.

El proveedor no podrá cobrar en ningun caso los envases que contengan los artículos, segun los pedidos que se hagan de la Junta.

3ª El contrato empezara á regir desde la fecha en que se comunique al proponente la aceptacion de su propuesta.

4ª El pago se efectuará en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

5ª La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de los inmigrantes, ó cuando lo estime conveniente.

6ª El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciese incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

7ª Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de dos mil pesos m|n, y al extenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el doble de esta cantidad.

8ª Si el contratista dejase de entregar en Martin García al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta Junta, la provision de víveres para los inmigrantes, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 o|o sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.

9ª 1° No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, y en el sello correspondiente.

2° Los que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos moneda nacional.

3° Los que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo los precios de los artículos que componen el racionamiento.

10ª Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.

11ª La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de aceptar ó nó, cualquiera de las propuestas, pudiendo rechazar todas si no conviniera á los intereses del Fisco.

12ª La Licitacion tendrá lugar el Juéves 27 de Agosto á la 1 de la tarde en el local de la Junta Central de Lazaretos. (Despacho del Prefecto Marítimo) en presencia de los miembros de ella y del Escribano de Gobierno—Buenos Aires, Agosto 20 de 1885.—*Cárlos A. Mansilla*, Presidente—*Samuel Gache*, Secretario.

NOTA—Los interesados pueden ocurrir por datos á la Secretaria de la Junta Central de Lazaretos todos los dias hábiles, de 12 m. á 6 p. m. a20 v27

Regimiento 1° de G. Nacionales
DE LA
CAPITAL

Debiendo dar principio el enrolamiento por O. S., se previene á los ciudadanos que componen el espresado, que la Mayoría se encuentra instalada en la calle de Talcahuano N° 205, y hábil todos los dias de 12 m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Junio 1° de 1885.

jn6 j16 *El Gefe.*

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1° de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.

a1 *El Secretario*

F. S. Livingston

Ha trasladado su escritorio á la calle de Reconquista 96, frente al Banco Nacional. j29 a29

Comisaría General de Guerra

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares que el dia 10 del corriente se dará principio al pago por el mes de Julio último.

El Habilitado.

Agoste 7 de 1885. a8 v23

OBRAS DEL RIACHUELO
LICITACION
PARA LA CONSTRUCCION DE MUELLES

La Comision Administradora de las obras del Riachuelo ha resuelto llamar á propuestas para la construccion de 450 metros lineales de muelles de madera dura, conforme al plano y especificaciones que á disposicion de los interesados se encuentra en su oficina, calle Rivadavia número 141.

Las propuestas se recibirán cerradas el mártes 25 de Agosto próximo hasta la 1 p. m. en punto, á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que deseen ocurrir al acto. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa ó desechar todas.—Buenos Aires Julio 24 de 1885.—*Eduardo Benguria*, Secretario. j31 va25

Lotería de Mendoza
Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883

É incluida en todas las prescripciones del Decreto Reglamentario del Superior Gobierno fecha 11 de Junio de 1885

Pesos 40,000 moneda nacional
Depositados en el Banco Nacional en garantia de sus premios
A la órden de la Direccion General de Rentas
¡¡15,000 nacionales!!
A 60 CENTAVOS EL QUINTO

14 loterías iguales durante el mes de Agosto!—Los mismos millares.

Se jugarán en el local de su Administracion, en la Capital de la República calle Reconquista No. 42 (antigua casa del Banco Nacional).

Los sábados 1, 8, 22 y 29 de Agosto

á las 10 a. m. cuyas estracciones serán presididas por los señores escribanos don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Estas loterias se componen de 12 millares y mil suertes.

El billete entero vale 8 nacionales y el quinto 60 centavos

PROGRAMA

1 de 15000..	$ m|n	15000	5 de	100.. $ m|n	500
2 " 500..	"	1000	20 "	20.. " "	400
2 " 200..	" "	400	970 "	10.. " "	9700

1000 suertes ó 5000 en quintos ps. m|n 27,000.

Terminado el sorteo, el estracto matriz se exhibirá al público á fin de constatar la exactitud del extracto impreso, responsabilizándose la empresa por cualquier error que este pudiera tener.

APROXIMACIONES

(Del premio mayor) 10 de 150 nacionales cada una para los 5 números anteriores y 5 posteriores.

(De los de 500) 4 de 25 ps. m|n cada una para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

(De los de 200) 4 de 10 ps. m|n cada una para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 9.45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina á moneda nacional de curso legal hasta los 120 dias de su estraccion.

Buenos Aires, Junio 25 de 1885.

a1 perj **Arteaga y Ca.—Reconquista 42.**

LOTERÍA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS
Autorizada por la ley 23 Agosto 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

La lotería en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: **PESOS 10,000 ORO**

Con 75 o|o en suertes—*El billete vale 2 1|2 $ oro*

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 27 DE AGOSTO

El sorteo empieza á las 11 a. m.

Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m.

j1 d31 *El Administrador.*

REMATES
Manuel Marasso y Ca.
IMPORTANTE REMATE
De terrenos

En la Boca, Vuelta de Rocha—24 lotes, entrando 6 esquinas—Frente al Norte, calle Sarmiento—Al Sud California, al Oeste 128

Al Este via del Ferro-carril á La Plata

En el gran centro de comercio, á una cuadra del puerto, á una del gran Colegio recien construido

Rodeado de los tramways de Boca y Barracas, todo poblado y lleno de edificacion, de un porvenir inmenso!

Donde se saca el 3 y 4 o|o de interés al mes

TERRENO PAREJO PRECIOSÍSIMO

¡Venta completamente liberal!

A todo precio! [illegible] base!
Por lo q[illegible]!

El Domingo 23 d[illegible] to á la 1 de la [illegible]

Vendermos en remate pú[illegible] alta postura, esta preciosa manzana de t[illegible] en el plano general con la letra E. Frente [illegible] de Sarmiento, al Sud, California, al Oeste [illegible] Este la via del Ferro-carril á la Ensenada.

La calle Sarmiento va desde [illegible] hasta el Puente Alsina; calle de un inmenso tráfico.

Donde se encuentran estos terrenos está todo poblado.

La venta se hará con arreglo á los planos.

Títulos de primer órden

Los compradores entregarán al firmar el boleto el 5 por ciento como garantía

OJO A LA VENTA! SIN PRECIO, POR LO QUE OFREZCAN

Por mas datos á nuestro escritorio, San Martin Núm. 11.

a19 v23a